

El Magazine del Spanish Financial Forum in Luxembourg

Marzo 2023 | Número 7



» Entrevista

José Luis Riera
CFO & COO
BEKA CREDIT S.L.

» Opinión

Novedades fiscales que afectan al sector financiero

» Meet the team

Arendt & Medernach SA

» Dossier

La presencia española en la industria de servicios financieros de Luxemburgo

» Artículos

» El seguro de vida de Luxemburgo: una solución eficaz para clientes latinoamericanos de alto patrimonio

» Flash News

Información y eventos de actualidad

Nueva web del SFF

Find all the publications of the SFF Magazine in digital format



<https://sff-camara.com>





**La primera publicación
que conecta a los profesionales
del sector financiero
de España y Luxemburgo**

Editorial

El **SFF Magazine** llega a su séptima edición. Desde su lanzamiento en abril de 2021, la publicación oficial del *Spanish Financial Forum* ha servido como herramienta de comunicación para las **más de 50 empresas y 100 profesionales** que forman parte de esta comisión de trabajo. Con casi un centenar de artículos especializados publicados, la Cámara continúa trabajando para posicionar el SFF Magazine como una publicación de referencia en el sector financiero para las relaciones bilaterales entre España y Luxemburgo.

La publicación de esta nueva edición coincide con la presentación de la **nueva página web del Spanish Financial Forum**: <https://sff-camara.com>. Con este nuevo portal, ofrecemos a nuestros socios y miembros del SFF una **plataforma** adicional que contribuya a potenciar su visibilidad en un entorno profesional y, en definitiva, a generar oportunidades de negocio.

Entre las funcionalidades que ofrece la web, destaca el **nuevo formato del SFF Magazine**. Un formato **100% digital**, que permite un mejor posicionamiento de los contenidos en un entorno digital, **reforzando la estrategia de comunicación** de la publicación. El SFF Magazine se convierte así en un instrumento interactivo, en el que los lectores podrán fácilmente buscar contenidos de interés por áreas temáticas, autores y ediciones, entre otros parámetros. También, se facilita el acceso a la información de contacto sobre los **autores de las publicaciones**, lo que contribuye a dar mayor visibilidad a los profesionales involucrados en el SFF.

Con esta actualización, en la Cámara seguimos apostando por la digitalización y la mejora continua de los servicios a nuestros socios.

Les invitamos a visitar el nuevo portal, y a descubrir todas las utilidades.

Un cordial saludo,

El equipo de la Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo



Acceda y comparta
la versión digital del
SFF Magazine



Contenido

Sobre el SFF 06

SFF Magazine 07

Meet the team

Arendt & Medernach SA 08

Opinión

Novedades fiscales que afectan al sector financiero

Reformas fiscales en la UE: ¿Tormenta a la vista o simple llovizna?

Luis Muñoz, Tax Partner

DLA Piper 13

Fondos no regulados & Obligaciones AML/CFT

Elisa Da Silva, Tax Partner

DS Compliance 15

Entrevista

José Luis Riera

CFO & COO

BEKA CREDIT SL

17

DOSSIER

La presencia española en la industria de servicios financieros de Luxemburgo

20

**El seguro de vida de Luxemburgo:
una solución eficaz para los clientes
latinoamericanos de alto patrimonio**

Pablo Pecina

Lombard International Assurance 36

Flash News

Bankinter Luxembourg, elegida como
Empresa del Año 2022 40

Créditos y colaboraciones 42

Sobre el SFF

El **Spanish Financial Forum in Luxembourg** (SFF) es una Comisión de Trabajo de la **Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo** que fue creada en el año 2019 por iniciativa de profesionales vinculados a la industria de servicios financieros en Luxemburgo.

Con el SFF, la Cámara aspira a **crear en Luxemburgo y España un espacio de opinión y debate sobre asuntos económicos y financieros**, donde los profesionales que trabajan en empresas relacionadas con la prestación de servicios financieros, puedan compartir experiencias, establecer colaboraciones, intercambiar información sobre tendencias del sector y, en definitiva, generar oportunidades de negocio.

6



Estructura

Más de **50 sociedades y un centenar de profesionales** forman parte del SFF. Su estructura funcional se compone de **un Presidente y cuatro coordinadores**, que lideran respectivamente las áreas de:

- *Banking*
- *Asset Management*
- *Tax*
- *Insurance*



Adhesión al SFF

Pueden solicitar su adhesión al SFF todos los socios de la Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo cuya actividad esté vinculada a la prestación de servicios financieros y/o de asesoramiento en el sector.

Acceda [AQUI](#) a más información sobre el **proceso de adhesión** y los beneficios que la Cámara ofrece a sus socios.



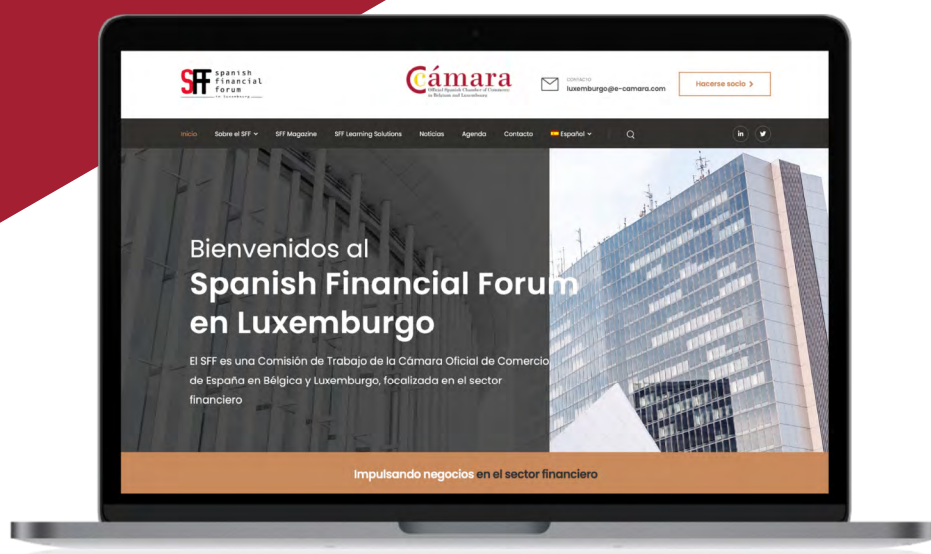
SFF Magazine

LA PUBLICACIÓN OFICIAL DEL SPANISH
FINANCIAL FORUM IN LUXEMBOURG

Suscribirse al
SFF Magazine



Visualice las últimas
ediciones del
SFF Magazine



<https://sff-camara.com>

El SFF Magazine se publica con **periodicidad trimestral en español e inglés**. Se distribuye **gratuitamente** en formato **digital**, y está dirigida a todos aquellos profesionales que trabajan en la industria de servicios financieros y mantienen un vínculo con España, Luxemburgo y/o los mercados latinoamericanos.

Los contenidos son elaborados por expertos miembros del SFF y colaboradores de reconocidas entidades del sector. Si desea contribuir en próximas ediciones, no dude en ponerse en contacto con nosotros enviando un email a publicacioneslux.ext@e-camara.com. También, la Cámara ofrece la posibilidad de contratar publicidad y patrocinar contenidos.



MEET THE TEAM

Arendt & Medernach SA



El grupo Arendt

El **grupo Arendt** es único en Luxemburgo ya que **ofrecemos un conjunto de servicios de asesoramiento legal, regulatorio, fiscal y empresarial a nuestros clientes**. Combinamos asesoramiento e implementación mediante un enfoque integrado para resolver las necesidades empresariales de nuestros clientes.

Arendt & Medernach es **el mayor despacho de abogados independiente en Luxemburgo**. Contamos con un equipo internacional de más de 400 profesionales legales y ayudamos a nuestros clientes en todas las áreas del derecho de los negocios de Luxemburgo, con oficinas de representación en Londres, Nueva York, París y Hong Kong.

9

Trabajamos de la mano con **Arendt Services, nuestra rama especializada en servicios para empresas e inversores**. Arendt Services ofrece una amplia gama de servicios para gestores de activos y empresas para la creación y gestión de sus operaciones en Luxemburgo. Arendt Services está especializada en servicios relacionados con la **creación de negocios, contabilidad, administración central y fondos de inversión**, así como en la gestión integral de declaraciones de impuestos y reportes regulatorios. Estas actividades están respaldadas por un equipo de 185 empleados. Arendt Services tiene la certificación de **Profesional del Sector Financiero (PSF)** bajo la supervisión de la CSSF (la autoridad supervisora del sector financiero de Luxemburgo) y está autorizada para actuar como agente central de administración y de transferencia de fondos de inversión regulados y no regulados.

Arendt Regulatory & Consulting avala nuestra experiencia en consultoría regulatoria y cuenta con profesionales experimentados con una sólida formación en consultoría regulatoria y empresarial. Ofrece una amplia gama de servicios, desde la consultoría regulatoria clásica, trabajando con fondos y sus gestores de activos en la implementación práctica de normas y regulaciones, hasta temas como la gestión de riesgos, la distribución de fondos, la gestión de fondos y el compliance de entidades reguladas en Luxemburgo, respondiendo a las crecientes necesidades de los clientes de tener un enfoque práctico además de legal en cuanto a temas regulatorios.

Arendt cuenta con más de **1.050 profesionales**, incluyendo abogados, asesores regulatorios y empresariales, expertos en fiscalidad y en servicios a fondos. Nuestro equipo está compuesto por más de **45 nacionalidades** diferentes y se hablan más de **40 idiomas**, lo que nos permite ofrecer servicios integrales a clientes de diversos orígenes culturales.



Nuestro equipo hispanohablante

Aprovechando la diversidad de nuestro personal, hemos establecido un **equipo especializado compuesto por más de 50 profesionales de habla hispana** que tienen un profundo conocimiento del entorno empresarial y legal español.

Nuestro equipo está dedicado a proporcionar a nuestros clientes de hispanohablantes servicios legales, regulatorios y fiscales adaptados a sus necesidades específicas, asegurando que reciban el asesoramiento y la asistencia de mayor calidad en todas sus iniciativas empresariales. Los miembros de nuestro equipo están distribuidos en todas las áreas del derecho de empresa, lo que nos permite ofrecer una amplia gama de servicios a nuestros clientes.

Destaca nuestra **amplia experiencia en asesorar a gestores de activos de capital privado e inmobiliarios**, gestores de fondos de inversión colectiva en valores mobiliarios (UCITS), empresas multinacionales, bancos, aseguradoras, mercados de capitales y clientes privados. En este contexto, asesoramos regularmente a gestores de activos españoles, grupos españoles que buscan expandirse internacionalmente y atraer a co-inversores, entidades españolas que desean cotizar instrumentos de deuda en el mercado para refinar sus grupos, fondos de inversión con un enfoque geográfico en España y Latinoamérica, bancos y aseguradoras con presencia en Luxemburgo, así como a clientes privados.

Además, Arendt es miembro de varias asociaciones profesionales en Luxemburgo (ABBL, ALFI, LPEA, LuxCMA, CAA), lo que nos permite anticipar y transmitir las necesidades y expectativas de nuestros clientes de habla hispana. Al mantenernos al día de los últimos desarrollos en el sector, podemos brindar un mejor servicio a nuestros clientes. Estas asociaciones también nos proporcionan **una plataforma para defender los intereses de nuestros clientes y transmitir sus inquietudes o comentarios a otros profesionales del sector u organismos reguladores**. En última instancia, ser miembro de estas asociaciones profesionales permite que Arendt se mantenga a la vanguardia del sector y atienda mejor las necesidades de nuestros clientes de habla hispana.

10

MEET THE TEAM

Hablar el mismo idioma

Creemos firmemente que hablar el mismo idioma que nuestros clientes es fundamental para establecer relaciones duraderas y es una parte clave de nuestra estrategia empresarial. El idioma no es solo un medio de comunicación, sino que también es una parte importante de la identidad cultural y puede moldear la forma en que las personas piensan y se comportan. **Comunicamos de manera más efectiva al comprender las normas culturales, valores y expectativas de nuestros clientes**. Al demostrar nuestra comprensión del idioma y la cultura de nuestros clientes, podemos convertirnos en sus asesores de confianza.

Reuniones con nuestros clientes en España y Latinoamérica

Participamos regularmente en **roadshows en España y Latinoamérica**, lo que nos brinda la oportunidad de reunirnos cara a cara con clientes potenciales y existentes, así como de comprender mejor sus necesidades y objetivos empresariales. Al participar en estos roadshows, obtenemos información valiosa sobre el mercado de habla hispana y podemos demostrar nuestra experiencia.

Nuestros miembros del equipo también organizan y participan en varios eventos, como conferencias/webinars y eventos de networking, donde interactuamos con los clientes y **compartimos nuestro conocimiento y experiencia en asuntos legales, regulatorios y fiscales relevantes**.

Al mantener una presencia sólida en el mercado de habla hispana, estamos bien posicionados para ayudar a nuestros clientes a alcanzar sus objetivos empresariales en Luxemburgo y más allá.

Contactos clave

11

MEET THE TEAM

- Michèle Eisenhuth (Partner, Investment Management)
- Rodrigo Delcourt (Partner, Investment Management)
- Yves Philippart de Foy (Counsel, Tax Law)
- Tomás Jódar Cobo (Senior Associate, Finance & Capital Markets)
- Florent Denys (Counsel, Investment Management)
- Alexandre Gobert (Counsel, Corporate Law, Mergers & Acquisitions and Private Clients)
- Caroline Bresciano (Associate, Corporate Law, Mergers & Acquisitions, and Private Clients)
- Felipe Vargas Domínguez (Associate, Investment Management)
- Antoine Peter (Manager, Arendt Regulatory & Consulting)
- Daniel Hector Lorca (Senior Manager, Arendt Services)

Contacta con nuestro equipo para más información: spain@arendt.com.

Opinión

Novedades fiscales que afectan al sector financiero



Reformas fiscales en la UE: ¿tormenta a la vista o simple llovizna?



Luis Muñoz
Tax Partner
DLA Piper

Ver perfil profesional



13

OPINIÓN

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (“OCDE”) y los países del G20 adoptaron en 2013 un plan de acción compuesto por 15 medidas para hacer frente a la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (denominados “BEPS”), en parte como respuesta a la crisis financiera de 2008. Este plan de acción se consolidó con la publicación de un informe en 2015 y cada una de las medidas se ha ido incorporando progresivamente a la legislación nacional de cada Estado miembro de la UE, principalmente a través de las diferentes iteraciones de la Directiva contra la evasión fiscal (“ATAD”).

Aunque la ATAD afectó mucho a la legislación fiscal luxemburguesa, no puede decirse lo mismo del mercado financiero luxemburgués. Mientras las voces más derrotistas vaticinaban la pérdida de Luxemburgo, el país ha seguido en auge, en particular en el sector de los fondos de inversión, que ha seguido creciendo hasta alcanzar un máximo histórico de 5,9 billones de euros en activos gestionados a 31 de diciembre de 2022.

Este texto no pretende analizar esas iniciativas pasadas, sino más bien ofrecer un anticipo de los principales cambios que se avecinan, con especial atención a los que pueden afectar al mercado luxemburgués. La directiva Unshell (“ATAD 3”) pretende ofrecer a las autoridades fiscales las opciones más adecuadas para garantizar que las personas jurídicas y las estructuras jurídicas de la UE sin una presencia empresarial sustancial no se beneficien de las ventajas fiscales recogidas en los convenios para evitar la doble imposición o en las directivas de la UE. Esta directiva es probablemente el mayor quebradero de cabeza de los operadores luxemburgueses en estos momentos, en particular de los del sector de la domiciliación y los servicios corporativos. Las consecuencias de no superar las diferentes pruebas de fondo previstas por la directiva, el contenido de dichas pruebas y las diferentes excepciones disponibles todavía se están debatiendo en el Consejo de la UE, pero teniendo en cuenta el importante papel que estos actores desempeñan en el mercado luxemburgués, se aconseja seguir de cerca cualquier evolución al respecto.

La directiva por la que se aplica el pilar 2 del llamado Marco Inclusivo sobre BEPS (“Pilar 2”) fue adoptada por unanimidad por los Estados miembros de la UE en 2022. El objetivo del Pilar 2 es reducir el margen para la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios garantizando que las grandes multinacionales con una facturación anual de al menos 750 millones de euros paguen un tipo mínimo efectivo del impuesto de sociedades del 15%. En pocas palabras, el Pilar 2 impone un suplemento fiscal si el tipo impositivo efectivo de una empresa incluida en el ámbito de aplicación sobre sus ingresos cubiertos es inferior al 15%.

Si bien cabría esperar que las mayores multinacionales (las que superan el umbral de ingresos antes mencionado) presentes en Luxemburgo se vieran afectadas a escala mundial por esta iniciativa, la mayoría de los actores del ámbito de los fondos de inversión no deberían verse afectados gracias a las diferentes excepciones previstas por la directiva.

La iniciativa Business in Europe: Framework for Income Taxation ("**BEFIT**") pretende introducir un conjunto común de normas para que las empresas de la UE calculen, a partir de una fórmula, su base imponible, garantizando al mismo tiempo un reparto más eficaz de los beneficios entre los países de la UE. También pretende reducir los costes de cumplimiento y crear un régimen coherente del impuesto de sociedades en la UE. El éxito de esta iniciativa está siendo muy cuestionado, ya que pretende ser el sustituto de la Base Imponible Consolidada Común del Impuesto de Sociedades ("**BICCIS**"), con muchos de los puntos débiles que condenaron su existencia.

La iniciativa **DEBRA** (Debt-Equity Bias Reduction Allowance) pretende introducir una deducción para las nuevas inversiones financiadas con fondos propios, con el fin de mitigar el sesgo de la deuda. El futuro de esta iniciativa tampoco está claro; el examen de esta propuesta se suspendió y sólo se reevaluará en un contexto más amplio cuando se hayan presentado propuestas consideradas más pertinentes tanto por el Consejo de la UE como por la Comisión de la UE.

Por último, la iniciativa sobre "Securing the activity framework of enablers" ("**SAFE**") pretende abordar el papel de los intermediarios que facilitan la evasión fiscal y/o la planificación fiscal agresiva en la UE. SAFE interactuará con las iniciativas existentes y se basará en ellas, en particular el régimen de notificación obligatoria de los acuerdos transfronterizos conocido como DAC 6, ATAD y la Directiva contra el blanqueo de capitales ("**AML**"). La consulta de las partes interesadas sobre SAFE dio lugar a una respuesta negativa casi unánime y su eficacia esperada se ha puesto en duda desde que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió su sentencia de 8 de diciembre de 2022 (asunto C-694/20), en la que la obligación DAC 6 de los abogados de comunicar a otros intermediarios los acuerdos de planificación fiscal transfronteriza notificables se declaró contraria al Derecho de la UE debido al secreto profesional legal.

En conclusión, se espera que toda una serie de nuevas normas, algunas con un futuro más prometedor que otras, afecten a los regímenes fiscales luxemburgueses en los próximos tiempos. Cualesquiera que sean, esperamos que el mercado financiero luxemburgués afronte cualquier cambio con la misma resistencia y valentía que ha demostrado históricamente.

Comunicación AML-CFT de la AED: **FONDOS NO REGULADOS & OBLIGACIONES AML/CFT**



Elisa Da Silva
Managing Director
DS Compliance SARL

Ver perfil profesional



Como seguimiento a la comunicación realizada en octubre de 2022:

<https://dscompliance.lu/communication-on-new-aml-cft-regulatory-requirements-applicable-to-all-non-regulated-aif-deadline-on-12-november-2022/>

Tenga en cuenta que la Administration de l'Enregistrement et des Domaines (AED), es decir, la Autoridad en materia de IVA, es la autoridad de supervisión a efectos de AML/CFT para los fondos no regulados: RAIF, y otros vehículos no regulados (SCSp y SCS):

Para los RAIF, comunicación en febrero de 2023:

Con el fin de cumplir con sus obligaciones reglamentarias de conformidad con la ley de 12 de noviembre de 2004 relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en su versión modificada ("Ley AML "):

- Tiene que proporcionar a la AED un informe RC de conformidad con el artículo 4(1) de la ley AML proporcionado por el "Responsable du contrôle" o "RC" de la RAIF sobre la actividad de la RAIF para el ejercicio que finaliza en 2022. Fecha límite: 31 de mayo de 2023.

Además, significa que debe aplicar las siguientes medidas:

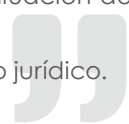
- Formalización del nombramiento del RR y de un CR.
- Asegurarse de que ha cumplimentado y transmitido el cuestionario AML-CFT.
- Diseño de un marco AML-CTF: Política y procedimientos AML-CTF, evaluación de riesgos y risk appetite statement y medidas de diligencia debida.
- Formación en materia de AML-CTF conforme a lo exigido por el marco jurídico.

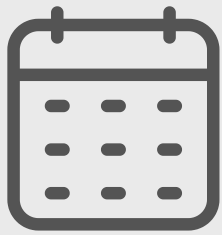
Encontrará más información e instrucciones en el sitio web de la AED en el siguiente [ENLACE](#).

Para el resto de vehículos no regulados (SCSp y SCS):

Prepárese y cumpla con sus obligaciones en materia de AML-CFT:

- Redacción de su informe RC de conformidad con el artículo 4(1) de la AML proporcionado por el "Responsable du contrôle" o "RC" de sobre la actividad del vehículo no regulado, para el ejercicio que finaliza en 2022.
- Formalización del nombramiento del RR y del RC.
- Cumplimentación y envío del cuestionario AML-CFT.
- Diseño de su marco AML-CTF: Política y procedimientos AML-CTF, evaluación de riesgos y risk appetite statement y medidas de diligencia debida.
- Formación en materia de AML-CTF conforme a lo exigido por el marco jurídico.





PRÓXIMAS EDICIONES DEL SFF MAGAZINE

**JUNIO
2023**

Dossier:

Las finanzas y el sector espacial europeo

**SEPTIEMBRE
2023**

Dossier:

Tendencias en la industria de fondos: inversión en infraestructuras y energía

**DICIEMBRE
2023**

Dossier:

El gobierno corporativo y las mejores prácticas en el sector bancario

**MARZO
2024**

Dossier:

Tendencias globales de la industria financiera

Utilice el SFF Magazine como herramienta de comunicación para posicionar su empresa

Contacte con nosotros para más información sobre las posibilidades de promoción disponibles a través del SFF Magazine



More information:
luxemburgo@e-camara.com
www.sff-camara.com



José Luis Riera
CFO & COO
BEKA CREDIT SL

Ver perfil profesional



bekacredit

En primer lugar, para situar a los lectores del SFF Magazine, ¿qué es Beka Credit?

Beka Credit es la **plataforma de crédito de Beka Finance especializada en proporcionar soluciones de financiación alternativa a las empresas europeas**. Nuestro objetivo es contribuir al crecimiento de las empresas ofreciendo soluciones de financiación estructurada a la medida de sus necesidades, complementando la oferta de las entidades financieras.

La filosofía y las capacidades de gestión de Beka Credit nos permiten ofrecer a los inversores una óptima rentabilidad ajustada por riesgo.

Beka Credit está fundada y dirigida por un equipo de profesionales con una larga experiencia en gestión de fondos de deuda y banca nacional e internacional, que ofrece una combinación única de experiencia en la gestión de crédito con un profundo conocimiento de las dinámicas y necesidades financieras de las empresas.

Triana SME Leading es su primer fondo de deuda senior. ¿Cuáles son las principales características de este vehículo de inversión?

Este vehículo invierte en crédito a largo plazo para pequeñas y medianas empresas españolas, portuguesas y alemanas, bajo la cobertura de los programas de garantía del Fondo Europeo de Inversiones. Se trata de soluciones de financiación a largo plazo, diseñada a medida de cada empresa, teniendo en cuenta su capacidad de repago y las necesidades para el cumplimiento de sus planes de negocio. El importe medio de cada operación es de €4.4Mn y el Fondo puede invertir en operaciones con un mínimo de €1Mn y un importe máximo de €10Mn.

El vehículo invierte de forma **multisectorial**, con la excepción de aquellos sectores excluidos por el Fondo Europeo de Inversiones.

¿Cuál es su valor diferencial respecto a otros fondos que a priori pueden parecer similares?

La capacidad de estructuración y análisis de crédito que Beka Credit pone a disposición de este Fondo es única. Se trata de **operaciones de financiación a largo plazo para PYMES y medianas empresas**, estructuradas y analizadas por un equipo de inversión altamente especializado en financiación estructurada, aportando la flexibilidad y los beneficios de inyectar apoyo financiero a largo plazo como un componente esencial para el cumplimiento de los planes de negocio y de inversión de las empresas en las que se invierte.

El fondo está registrado en Luxemburgo. ¿Qué les ha llevado a tomar esta decisión?

Luxemburgo se ha convertido en un importante centro financiero europeo de atracción de capital internacional interesado en estrategias de inversión alternativa. Esta amplia clase de activos disfruta en Luxemburgo de un entorno regulatorio propicio, incluido el mecanismo de **pasaporte europeo**, de forma que el Fondo puede ser de interés para distintos inversores domiciliados en distintos países de la UE. De esta forma queremos lograr que el Fondo sea **multi-jurisdiccional** tanto en sus recursos disponibles, contribuidos por los inversores, como en su cartera de activos.

En términos generales, ¿cómo se comporta la financiación alternativa en España?

La financiación alternativa es un complemento de la financiación bancaria, y su correcta utilización por parte de las empresas puede y debe generar un efecto beneficioso, aportando un mix de financiación diversificado y especializado, para atender las distintas necesidades de las empresas (corto y largo plazo, transaccionalidad, etc.).

En España, este tipo de financiación supone una gran oportunidad, tanto para inversores como para empresas, ya que la financiación alternativa supone todavía un porcentaje muy pequeño del total de la financiación que se pone a disposición de las empresas. La innovación financiera suele aplicarse primero en las grandes empresas, cuyo mix de financiación es mucho más equilibrado, representando la cuota de inversores y mercados aproximadamente un 50% de su financiación total. Las empresas, pequeñas y medianas, deben transitar hacia esta **diversificación** también, lo que contribuirá a desconcentrar el stock de crédito de la economía española y a hacer más variada y profunda la oferta de crédito, lo que contribuirá a una mejor formación de precios en el mercado, y a una correcta distribución del riesgo entre los diferentes actores del mercado de crédito.

¿Cómo afrontan desde Beka Credit el reto de las finanzas sostenibles?

Estamos siendo muy activos en promover la sostenibilidad desde el ámbito de la inversión crediticia. Se trata de un tema capital para los inversores interesados en la financiación alternativa y estamos incluyendo en los Fondos que asesoremos los criterios de **elegibilidad ESG**, adaptados a cada estrategia de crédito.

En particular, el Fondo Triana va a tener una **capacidad de inversión específica en empresas sostenibles**, o en empresas con planes de inversión en sostenibilidad.

¿Cuáles son los próximos proyectos que afronta Beka Credit a medio y largo plazo?

Estamos diseñando nuevas estrategias de crédito para complementar la financiación bancaria, tanto en el corto como en el largo plazo, lo que aportará soluciones optimizadas a empresas y oportunidades de inversión atractivas en riesgo y rentabilidad para los inversores.



Dossier

**La presencia española
en la industria de
servicios financieros de
Luxemburgo**

El centro financiero de Luxemburgo conoció su auge en la década de 1970, y tomó el relevo de la industria siderúrgica como el motor hasta entonces de la economía del país. La ubicación estratégica del país, en el corazón de Europa y su tradicional apertura hacia la integración transfronteriza lo ubicó rápidamente como un importante **centro financiero internacional**.

En la actualidad, ocupa la **sexta posición a nivel europeo** en el ranking de centros financieros más importantes del mundo, de acuerdo con el índice "The Global Financial Centres Index 31", en su edición de marzo de 2022.

Luxemburgo presume de disponer de un marco legal y regulatorio de última generación, liderar el camino en la protección de los inversores y de tener un regulador altamente experimentado. La estabilidad política, económica y social son los pilares fundamentales sobre los que el país ha logrado desarrollar y consolidar un **ecosistema atractivo y estratégico para el sector**, logrando mostrar un crecimiento sostenido en el tiempo. La banca privada, el sector asegurador y la administración de fondos de inversión constituyen el pilar de su industria de servicios financieros.

En este dossier se aborda la presencia española en Luxemburgo prestando especial atención a los sectores de banca privada, industria aseguradora, distribución de fondos de inversión, profesionales del sector financiero (PSF) y mercado de capitales

Las relaciones bilaterales entre España y Luxemburgo son excelentes y se enmarcan principalmente en el ámbito de la UE. En el contexto del sector financiero, **la presencia española se ha incrementado progresivamente desde la crisis financiera de 2008**. Sin embargo, esta representación queda todavía muy lejos de otros socios europeos como Alemania, Francia, Irlanda o Italia, o de países como Suiza y Reino Unido.

Diferentes motivaciones, estrategias de llegada y productos separan a las entidades españolas presentes en el Gran Ducado. Sin embargo, hay un factor común que comparten la mayoría: ver en la plaza de Luxemburgo una vía para crecer y diversificar su oferta.

En este dossier se aborda la presencia española en Luxemburgo prestando especial atención a los sectores de banca privada, industria aseguradora, distribución de fondos de inversión, profesionales del sector financiero (PSF) y mercado de capitales.

Previamente, y para situarse en el contexto actual del centro financiero de Luxemburgo, a continuación se presentan las **principales cifras del sector a 31 de diciembre de 2022**, con una comparativa anual que nos permite analizar las últimas tendencias del ecosistema nacional, y a las cuales se irá haciendo mención a lo largo de este dossier.

Centro Financiero de Luxemburgo

Principales cifras sobre el centro financiero

Datos a 31 de diciembre de 2022. Fuente: CSSF

			Annual comparison
Banks	Number (31/01/2023)	120	- 3 entities
	Balance sheet total (30/09/2022)	EUR 998.720 bn	+ EUR 77.283 bn
	Profit before provisions and taxes (30/09/2022)	EUR 4.705 bn	+ 829 m
Payment institutions	Number (31/01/2023)	17	+ 2 entities
Electronic money institutions	Number (31/01/2023)	11	+ 1 entity
UCIs	Number (31/01/2023)	Part I 2021 Law: 1,622	- 32 entities
		Part II 2021 Law: 229	- 5 entities
		SIFs: 1,297	- 71 entities
		TOTAL: 3,148	- 108 entities
	Number (31/01/2023)	SICARs: 205	- 13 entities
	Total net assets (31/12/2022)	EUR 5.028.456 bn	- EUR 831.029 bn
Authorised Investment Fund Managers	Number (31/01/2023)	301	- 3 entities
	Balance sheet total (31/12/2022)	EUR 23.796 bn	- EUR 1.453 bn
Pension funds	Number (31/01/2023)	13	+ 1 entity
Authorised securitisation undertakings	Number (31/01/2023)	29	+ 1 entity
Investment firms	Number (31/01/2023)	95 (7 branches)	no variation
	Balance sheet total (31/12/2022)	EUR 975.121 m	- EUR 109.879 m
	Provisional net profit (31/12/2022)	EUR 77.35 m	- EUR 46.75 m
Specialised PFS	Number (31/01/2023)	100	+ 2 entities
	Balance sheet total (31/12/2022)	EUR 6.238 bn	+ EUR 47 m
	Provisional net profit (31/12/2022)	EUR 255.233 m	+ EUR 161.123 m
Support PFS	Number (31/01/2023)	65	- 4 entities
	Balance sheet total (31/12/2022)	EUR 1.680 bn	+ EUR 51 m
	Provisional net profit (31/12/2022)	EUR 89.9 m	EUR 19,5 m
Issuers of securities whose home Member State is Luxembourg pursuant to the Transparency Law			
	Number (31/01/2023)	421	- 39 entities
Public oversight of the audit profession		54 cabinets de révision agréés	+ 2 entities
		361 réviseurs d'entreprises agréés	+ 20 people
		21 third-country auditors and audit firms	+ 1 entity

Employment (31/01/2023)			
	Banks	26,012 people	+ 47 people
	Authorised Investment Fund Managers	6,940 people	+ 393 people
	Investment firms	1,958 people	+ 55 people
	Specialised PFS	6,856 people	+ 907 people
	Support PFS	8,704 people	- 907 people
	Payment institutions/electronic money institutions	809 people	- 907 people
	Total	51,279 people	+ 1,283 people

Banca privada y gestión patrimonial

A finales del 2022, el sector bancario en Luxemburgo estaba compuesto por **120 entidades de crédito de un total de 27 países diferentes**. Entre ellas, **4 son de origen español**, de acuerdo a los datos proporcionados por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)*.

La diversidad geográfica del origen de los bancos establecidos en Luxemburgo es muy representativa del atractivo internacional de su sector financiero. Aunque los bancos europeos siempre han influido de manera significativa en la evolución del sector, el número de bancos chinos se ha casi triplicado en los últimos años, llegando a contar con 14 instituciones. Los bancos radicados en Luxemburgo se especializan principalmente en: banca privada, seguros de vida, y la gestión de fondos de inversión. Solo una pequeña proporción de los bancos en Luxemburgo atiende a la banca minorista para particulares. El sector bancario ha materializado con éxito su adaptación y diversificación para responder a una creciente demanda de servicios de gestión personalizada y optimización financiera.

En 2022, aproximadamente el 68% de los clientes de banca privada en Luxemburgo provenían de otros países de la UE.

23

El sector bancario alcanzó en Luxemburgo un balance de 998 billones de euros a finales de 2022, empleando a más de 26.000 profesionales.

DOSSIER

La **industria luxemburguesa de la gestión patrimonial** se está adaptando a las tendencias globales, en particular en cuanto al tipo de patrimonios: el perfil del cliente es ahora más joven e internacional, con un porcentaje cada vez más elevado de **emprendedores o empresas familiares** que han traspasado el negocio a la siguiente generación. Para atender este perfil de cliente más versátil, la industria está diversificando sus servicios y adaptándose a un ecosistema más innovador. Con su legislación, Luxemburgo presume de ofrecer una ventaja competitiva para el desarrollo de esta industria. Con mayor regulación y requerimientos a nivel de *compliance* en todo el mundo, Luxemburgo se está convirtiendo en un **centro operativo para clientes de banca patrimonial**. Este colectivo puede recibir en Luxemburgo asesoramiento en la gestión personalizada del patrimonio, utilizando vehículos de inversión que ofrecen flexibilidad a los clientes en su estructura y organización, aprovechando así la ventaja que ofrece su consolidado sector financiero y el compromiso que Luxemburgo ha demostrado en el desarrollo de dichos instrumentos. La industria de la banca privada combina esta nueva oferta con sus tradicionales servicios de fondos y seguros, siendo Luxemburgo una plataforma global en la distribución de fondos de inversión y de productos de seguros de vida.

Las cuatro entidades bancarias españolas presentes en Luxemburgo han desarrollado sus divisiones de banca privada y de banca patrimonial, abriendo un abanico de posibilidades tanto para las entidades como para los clientes.

Banca March, S.A., Luxembourg Branch

Fecha de constitución: 31/05/2012

Grupo (CSSF): Sucursales de entidades de crédito originarias de un Estado miembro de la Unión Europea y asimiladas autorizadas en Luxemburgo con arreglo al artículo 30 de la Ley de 5 de abril de 1993.

La Sucursal de Banca March en Luxemburgo cuenta con el respaldo de balance de Banca March:

- Custodia/Depositaria del patrimonio en Luxemburgo.
- Gestión Única para las carteras depositadas en España y Luxemburgo.
- Interlocutor Único para las carteras depositadas en España y Luxemburgo.

El modelo de relación está basado en un gestor local, próximo al cliente, con acceso a los especialistas de Luxemburgo.

Dispone de una amplia gama de productos y servicios, desde cuentas corrientes en divisas hasta pignación de participaciones en Luxemburgo o Unit Linked luxemburgués.

En las carteras depositadas en Luxemburgo, ofrecen el servicio de recepción y transmisión de órdenes para clientes que deseen tomar sus propias decisiones. Operan a iniciativa propia y gestionando los activos de sus clientes a través de valores, IICs y otros productos. También ofrecen servicios de inversión de valor añadido como Gestión Discrecional de Cartera y Asesoramiento.

24

Fuente: <https://www.bancamarch.es/es/asesoramiento/luxemburgo/>

DOSSIER

Bankinter Luxembourg S.A.

Fecha de constitución: 14/05/2013

Grupo (CSSF): Bancos autorizados a ejercer sus actividades en virtud del artículo 2 de la Ley de 5 de abril de 1993 / Sociedades anónimas de Derecho luxemburgués (S.A.).

Bankinter, en el marco de la estrategia de transformación de su modelo de banca privada hacia un formato más orientado hacia la gestión de activos y el asesoramiento especializado al cliente, en el año 2013 adquirió la infraestructura y la licencia bancaria de la filial de Luxemburgo del banco holandés Van Lanschot. Esta operación en Luxemburgo formó parte del compromiso estratégico del banco hacia el segmento de clientes con un elevado patrimonio. La medida estuvo orientada a hacer de Bankinter un referente líder del mercado como gestor de patrimonios y proveedor de servicios de asesoramiento, y, en consecuencia, captar y conservar más clientes y más volumen de negocio.

Así, fue la primera entidad española en establecerse en Luxemburgo con ficha bancaria propia. Desde el Gran Ducado ofrecen una propuesta financiera global y claramente diferencial a sus clientes de altos patrimonios que les permite disponer de una perspectiva mucho más profunda de los mercados financieros internacionales. De acuerdo a Héctor Esteban, Director General de Bankinter Luxembourg *"nuestra intención es seguir fortaleciendo nuestra presencia con mayores inversiones, equipos especializados y una propuesta de valor de la máxima calidad."*

CaixaBank Wealth Management Luxembourg

Fecha de constitución: 19/02/2020

Grupo (CSSF): Bancos autorizados a ejercer sus actividades en virtud del artículo 2 de la Ley de 5 de abril de 1993 / Sociedades anónimas de Derecho luxemburgués (S.A.).

Caixabank abrió su filial de banca privada en Luxemburgo en el año 2020. Su CEO, **Álvaro Hermida**, fue entrevistado en la edición de Octubre de 2021 del SFF Magazine. En esta entrevista, afirmó que "existe una tendencia global que lleva a los inversores a aplicar la diversificación jurisdiccional en el país donde deposita su patrimonio. En este entorno, nuestro objetivo es ofrecer una solución para esa necesidad desde la cercanía, es decir, acercar el banco que está en otro país o jurisdicción al lugar donde se encuentra el cliente, poniendo a su disposición un banquero con presencia en España para su relación con CaixaBank Wealth Management Luxembourg." En relación al valor añadido que aporta a los clientes de Caixabank su filial en Luxemburgo, añadió: "nuestra propuesta de valor se basa en el asesoramiento independiente. Podemos decir que somos el primer banco en Luxemburgo en declararse 100% en asesoramiento independiente, con todas las ventajas que esto aporta al inversor."

Así, CaixaBank Wealth Management aspira a consolidarse en el medio y largo plazo como alternativa para los inversores a la hora de gestionar el patrimonio que tienen situado fuera de su país de origen, siendo referencia en el asesoramiento independiente en Luxemburgo.

25

DOSSIER

Allfunds Bank S.A.U., Luxembourg Branch

Fecha de constitución: 15/12/2021

Grupo (CSSF): Sucursales de entidades de crédito originarias de un Estado miembro de la Unión Europea y asimiladas autorizadas en Luxemburgo con arreglo al artículo 30 de la Ley de 5 de abril de 1993.

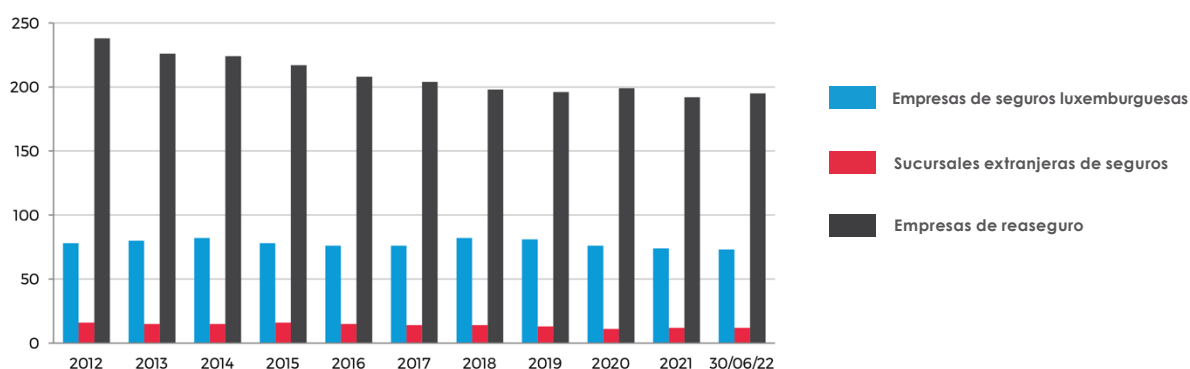
Allfunds Bank es una empresa internacional especializada en tecnología financiera que proporciona soluciones tecnológicas eficientes para que los fondos de inversión puedan distribuir sus productos a los distribuidores de fondos y a sus clientes inversores. Todo ello gestionando al mismo tiempo la compleja carga administrativa que supone realizar transacciones de fondos de inversión de manera conforme a la normativa y proporcionando volúmenes significativos de importante información de gestión reglamentaria y comercial a las partes implicadas. Creado en el año 2000, Allfunds Bank cuenta actualmente con más de 250.000 millones de euros en activos administrados y ofrece cerca de 52.000 fondos de 540 gestoras. Allfunds Bank International S.A. está presente en Luxemburgo desde 2008 como PFS y desde 2014 con una licencia bancaria regulada por la CSSF.

Sector asegurador

Luxemburgo lidera la industria aseguradora en Europa, siendo **280 el número total de compañías de seguros y reaseguros establecidas en el Gran Ducado** (datos junio 2022, CAA). Entre los factores del éxito en este sector, destaca su entorno regulatorio particularmente bien adaptado a las exigencias del mercado junto con la calidad de la supervisión del *Commissariat aux Assurances* (CAA), la autoridad pública que regula el mercado de seguros de Luxemburgo.

A diferencia de algunos de sus países vecinos como por ejemplo Suiza, Luxemburgo tiene una fuerte orientación internacional en este sector.

Número de empresas de seguro y reaseguro. Fuente: CAA, 2022



La Libre Prestación de Servicios (LPS)

La UE lleva trabajando desde principios de la década de los 90 en crear un Mercado Único de los seguros. Gracias al régimen de Libre Prestación de Servicios (LPS), cualquier compañía de seguros autorizada que esté establecida en un país miembro de la UE puede beneficiarse de un pasaporte europeo que permite ejercer su actividad en todos los otros países de la UE sin tener que establecerse allí físicamente.

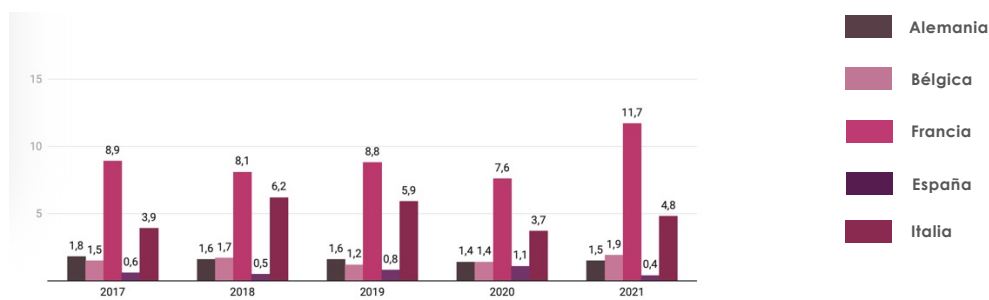
Luxemburgo ha sido elegido por un gran número de aseguradoras como cabeza de puente para la **distribución de sus productos en régimen de LPS a través de toda la Unión Europea**, lo que constituye un indudable aval de su competencia en la materia, y de su marco sumamente favorable. Hoy en día, la Libre Prestación de Servicios representa la mayor parte del mercado de seguros luxemburgués; más del 80% de las primas de seguro del mercado luxemburgués están emitidas al amparo de este régimen. Así, las compañías luxemburguesas que ofrecen seguros de vida proponen soluciones adaptadas para responder a las problemáticas derivadas de la movilidad de los ciudadanos europeos y así acompañarles de manera eficaz cuando cambian de país de residencia.

En la actualidad, **no hay ninguna filial ni sucursal de origen español** focaliza en los seguros de vida y no vida en Luxemburgo.

Sin embargo, **España figura entre uno de los 5 mercados más relevantes en el negocio internacional** de seguros de vida de entidades aseguradoras establecidas en Luxemburgo.

En 2021, los 5 principales mercados de aseguradoras de vida internacionales representaban el 81% de los productos de seguros distribuidos en LPS. En los últimos 5 años, el mercado francés ha seguido siendo el mercado dominante, representando el 45% del mercado global en 2021, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

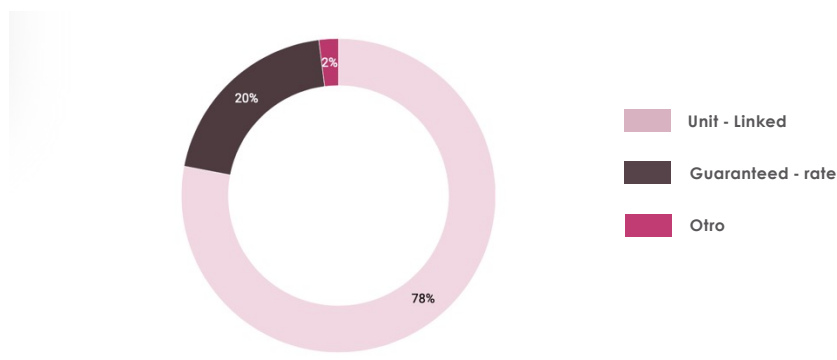
International Life Business Premiums €bn. Fuente: CAA, 2021



De acuerdo a los datos proporcionados por ACA, A pesar de una fuerte recuperación del mercado español en 2020 (+48% hasta 1.100 millones de euros), se observa un fuerte descenso en 2021, con una caída del 62% hasta 400 millones de euros.

Por tipo de inversión, los **contratos Unit-Linked** han visto aumentar su recaudación y representaron el 78% de los activos invertidos a 31 de diciembre de 2021.

Tipo de inversión. Fuente: CAA, 2021



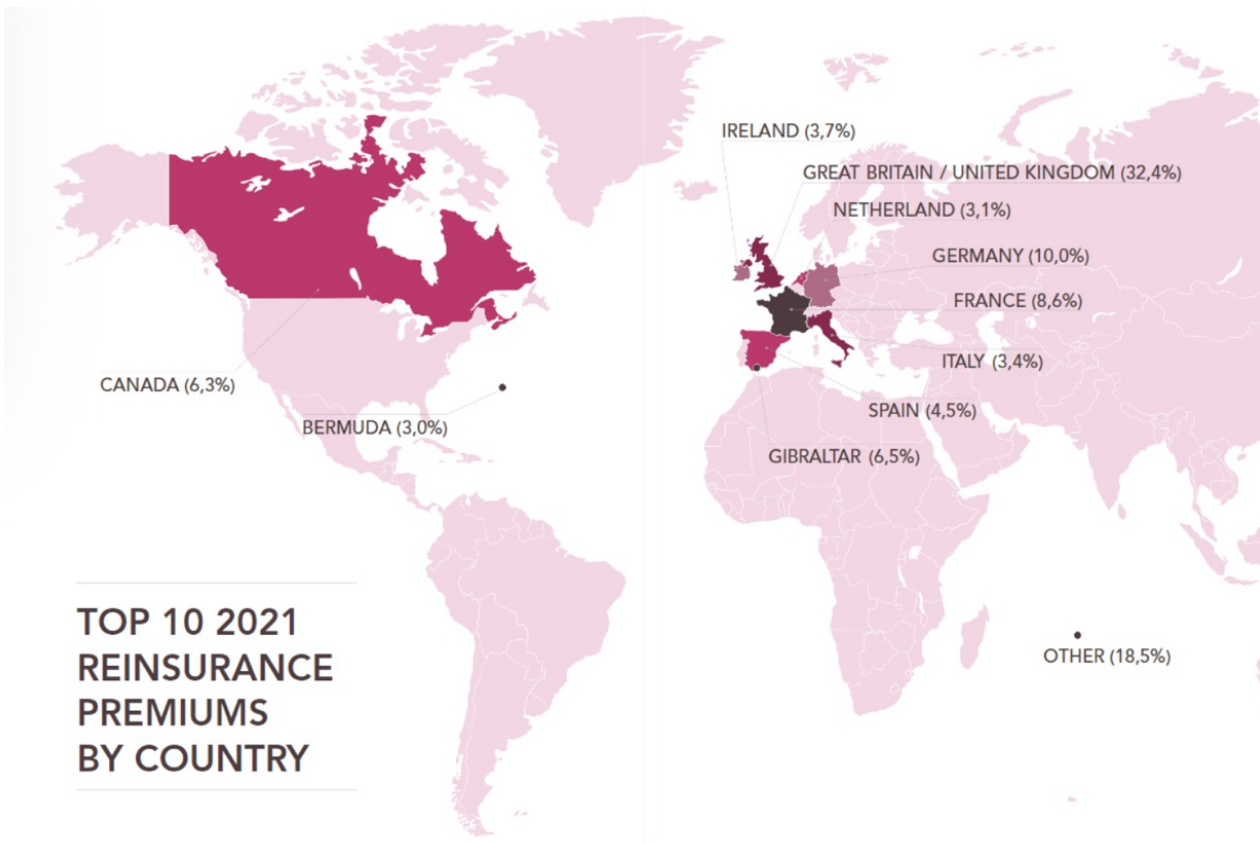
Las sección de opinión de la Edición del SFF Magazine del mes de Julio de 2021, dedicada a los **seguros de vida Unit-Linked como instrumento de planificación patrimonial**, habla sobre los beneficios de este tipo de productos.

Reaseguro y gestión de cautivas

Son varias las empresas españolas (Telefónica, Repsol, Naturgy...) que cuentan con aseguradoras cautivas en Luxemburgo.

Las aseguradoras cautivas son compañías de seguros creadas con el objetivo específico de financiar los **riesgos derivados de su grupo o grupos matriz**, si bien con frecuencia aseguran también los riesgos de los clientes del grupo. Utilizar una aseguradora cautiva es por tanto una técnica de gestión de riesgos que permite a una empresa crear su propia filial aseguradora para financiar las pérdidas acumuladas a través de una estructura formal.

Una sociedad cautiva puede ofrecer ventajas comerciales, económicas y fiscales a sus propietarios en la medida en que permite reducir los costes destinados a la gestión de riesgos. De esta forma, las empresas propietarias pueden conseguir una cobertura más acorde a sus necesidades que la que le brindan las pólizas disponibles en el mercado tradicional de seguros, pólizas que en ocasiones ni siquiera se encuentran disponibles. Se trata, en resumidas cuentas, de una gestión de riesgos "a medida". Dicha gestión, sumada a la capacidad para constituir y mantener reservas, se traduce en una mejor gestión de la transferencia del riesgo.



Fuente: CAA, 2021

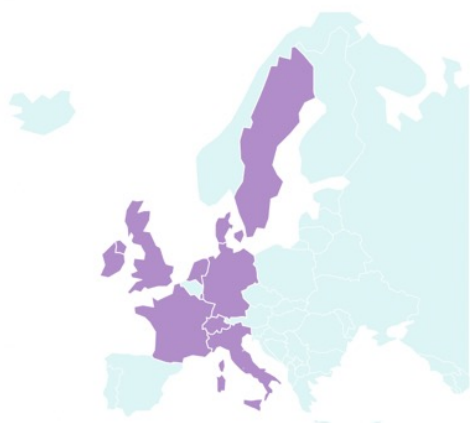
Para más información sobre las [sociedades cautivas de reaseguro en Luxemburgo](#), le invitamos a leer el artículo publicado en la edición del mes de octubre de 2021 del SFF Magazine.

Distribución de fondos

Luxemburgo está posicionado como el 1º país a nivel europeo y el 2º en la clasificación mundial (justo detrás de EEUU) en cuanto a activos gestionados. El país ha creado un marco jurídico y reglamentario moderno y competitivo, al adoptar con rapidez la Directiva europea sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (UCITS I) por la que se atribuye un pasaporte europeo a los fondos de inversión. También, es el **mayor centro de distribución global para fondos de inversión**, con sus fondos ofrecidos en más de 70 países en todo el mundo, siendo líder, por ejemplo, entre los gestores de activos españoles en lo que se refiere a distribución de fondos transfronterizos.

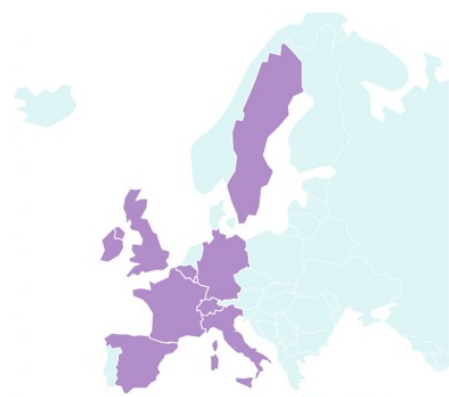
Los 10 principales domicilios de fondos de inversión en Europa

Fuente: EFAMA, ALFI. 2021



UCITS		UCITS and AIFs	
Country	Total AuM (in bn)	Market share	
Luxembourg	5,859,485	26.8%	
Ireland	4,067,836	18.6%	
Germany	2,912,611	13.3%	
France	2,231,487	10.2%	
United Kingdom	2,135,500	9.8%	
Netherlands	1,036,099	4.7%	
Switzerland	892,261	4.1%	
Sweden	610,384	2.8%	
Denmark	366,984	1.7%	
Italy	358,333	1.6%	
Others	1,427,882	6.5%	

As at 31 December 2021



UCITS		UCITS and AIFs	
Country	Total AuM (in EUR bn)	Market share	
Luxembourg	4,924,510	35.5%	
Ireland	3,095,760	22.3%	
United Kingdom	1,538,679	11.1%	
France	936,043	6.7%	
Switzerland	718,377	5.2%	
Sweden	579,783	4.2%	
Germany	527,629	3.8%	
Spain	303,961	2.2%	
Italy	258,455	1.9%	
Belgium	199,644	1.4%	
Others	807,445	5.8%	

As at 31 December 2021

El número de gestoras españolas que apuestan por Luxemburgo como ecosistema propicio para la industria de la gestión de activos se ha incrementado significativamente. Esta decisión está motivada por distintos factores: desde acercarse a un tipo de cliente más internacional y muchas veces institucional a contar con productos más susceptibles de ser luego incluidos en las carteras de gestión discrecional o banca privadas españolas.

Según datos de Morningstar recopilados por Fundspeople, **el volumen de fondos de inversión domiciliados en Luxemburgo de las firmas de gestión españolas alcanzó en febrero de 2022 los 15.363 millones de euros.** Esta cifra supone un 9,3% adicional respecto al año anterior, y aunque el porcentaje en relación al negocio total de la industria nacional se mantiene muy bajo, confirma una tendencia de esta industria.

De los fondos registrados en Luxemburgo con sello español, la gran mayoría son productos de renta variable y mixtos. En concreto, atesoran el 37 y 31% de la oferta respectivamente, seguidos de la renta fija que se queda con el 23% (datos de Fundspeople, 2022).

El ranking de **gestoras españolas con mayor patrimonio en la plaza luxemburguesa lo lideran Santander, Arcano, Mapfre, Bankinter, Grupo Banca March, Caixabank y Andbank España.**

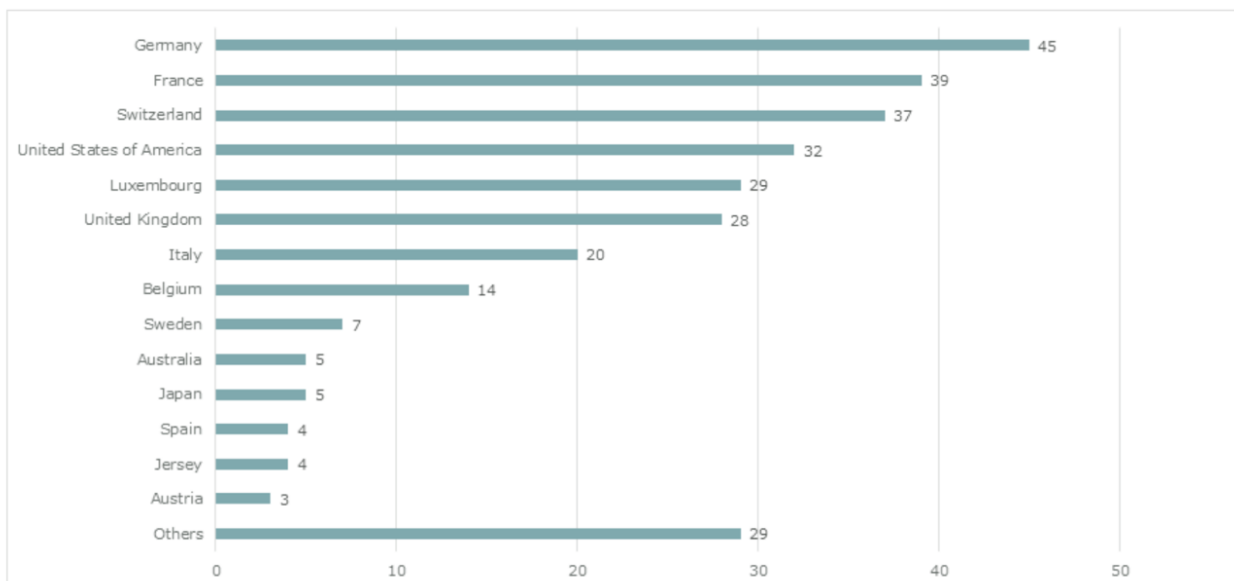
El número de **Gestoras de Fondos de Inversión (IFM)** autorizadas en Luxemburgo en 2022 fue de 301. De las cuales, **4 son de origen español.**

De acuerdo con las precisiones de la CSSF, por IFM se incluyen las siguientes categorías:

- Sociedades gestoras sujetas al capítulo 15 (CH15 ManCo) de la Ley de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva (en adelante, Ley de 2010);
- Gestores autorizados de fondos de inversión alternativos (GFIA) sujetos a la Ley de 12 de julio de 2013 sobre gestores de fondos de inversión alternativos (en adelante, Ley de 2013).

Origen geográfico de las Gestoras de Fondos de Inversión autorizadas

Fuente: CSSF. 2022



Santander Asset Management Luxembourg S.A.

Grupo (CSSF): Sociedades de gestión cuya autorización cubre exclusivamente la actividad de gestión colectiva según el apartado 2 del artículo 101 de la ley de 17 de diciembre de 2010 relativa a los UCIs

En la edición de octubre de 2021 del SFF Magazine, Emilio García de la Sierra, Business and Member of the Board of Directors de SAM Luxembourg and Global COO at Santander Asset Management Luxembourg, en su artículo "[Luxemburgo, la plataforma que permite el acceso a la distribución global](#)", afirmaba: "en los últimos tres años, el volumen de negocio de la gestora en el Gran Ducado prácticamente se ha multiplicado por cuatro, al pasar de los 3.000 millones de euros a finales de 2018 hasta los algo más de 11.000 millones de euros actuales." Desde el hub luxemburgués, Santander Asset Management exporta las estrategias de inversión globales, como la gama Santander GO (fondos mandatados a terceros con estrategias como US Equities, Global Equities o Renta Fija Flexible), el fondo Santander Future Wealth (un fondo que invierte en megatendencias) o productos de gestión sistemática como el Santander MultiAsset Low Volatility. "La buena acogida entre los inversores se refleja en las cifras, con cerca de 4.000 millones captados en la gama Santander GO y más de 1.000 en el fondo temático Future Wealth", añadía García de la Sierra.

31

Más información: <https://www.santanderassetmanagement.lu/>

DOSSIER

Renta 4 Luxembourg

Grupo (CSSF): Sociedades de gestión cuya autorización cubre exclusivamente la actividad de gestión colectiva según el apartado 2 del artículo 101 de la ley de 17 de diciembre de 2010 relativa a los UCIs

Más información: <https://www.renta4.lu/>

A&G Luxembourg AM S.A.

Grupo (CSSF): Gestores de fondos de inversión alternativos autorizados / Gestores de fondos de inversión alternativos cuya autorización en virtud del artículo 5 de la ley de 12 de julio de 2013 relativa a los GFIA cubre exclusivamente las actividades contempladas en el anexo I de la citada ley.

Más información: <https://www.renta4.lu/>

Caixabank Asset Management Luxembourg S.A.

Grupo (CSSF): Sociedades de gestión cuya autorización cubre exclusivamente la actividad de gestión colectiva según el apartado 2 del artículo 101 de la ley de 17 de diciembre de 2010 relativa a los UCIs

CaixaBank Asset Management opera en cinco sedes diferentes: Madrid, Barcelona, Lisboa, Oporto y Luxemburgo. Su misión es ofrecer vehículos de inversión en los diferentes territorios que den solución a las necesidades de los inversores tanto en el ámbito local como a nivel global. CaixaBank Asset Management Luxembourg, S.A., es propiedad al 100% de CaixaBank Asset Management, SGIC, SA, siendo la gestora de dos SICAV constituidas en 2013 y un FCP constituido en 1994: CaixaBank Global SICAV, CaixaBank Wealth SICAV, y BPI Global Investment Fund (fonds commun de placement). Tanto las SICAV como el FCP son vehículos constituidos en Luxemburgo según las disposiciones de la Directiva UCITS, y gestionados por delegación por CaixaBank Asset Management, que, como gestor de inversiones, está facultado para la toma de decisiones de inversión según las políticas de inversión recogidas en cada uno de los Folletos respectivos de estos vehículos, y la normativa en vigor. Los tres vehículos cuentan con una estructura que engloban distintos compartimentos que ofrecen diferentes políticas de inversión. Juntos componen una oferta completa y con alto volumen de patrimonio gestionado, garantizando al mismo tiempo la flexibilidad para atender soluciones de inversión "diferenciadas".

Fuente: artículo "MEET THE TEAM CaixaBank Asset Management Luxembourg SA"

"Tanto los inversores como las gestoras con sede en España se sienten cada vez más cómodos destinando recursos en Luxemburgo. Este atractivo hacia los fondos registrados en Luxemburgo en mercado ibérico, se ha visto esencialmente respaldado por la amplia y eficiente red de servicios jurídicos, contables y bancarios, la fuerte estabilidad económica y política del país, y la mano de obra altamente cualificada en el sector financiero", afirmó Ignacio Nájera-Alesón Sáez, General Manager de CaixaBank Asset Management Luxembourg, en el artículo publicado en la edición de octubre de 2021 del SFF Magazine.

Más información: <https://www.caixabankwealthmanagement.lu/>

Profesionales del Sector Financiero (PSF)

Esta denominación engloba a todos los profesionales del sector financiero que, aunque no constituyan entidades de crédito, **deben someterse, por la naturaleza de sus actividades, a la supervisión de la CSSF**. Estos pueden ser:

- Sociedades de inversión (asesores de inversiones, agencias de valores, agentes comisionistas, gestoras patrimoniales, etc)
- PSF especializados (agentes de registro, depositarios profesionales de instrumentos financieros, operadores de un mercado regulado autorizado en Luxemburgo, operadores de divisas, etc).
- PSF de apoyo (agente de comunicación con la clientela, agentes administrativos del sector financiero, operadores de sistemas informáticos, etc).

Esta categoría de **empresas especializadas en operaciones financieras no bancarias está creciendo en volumen de negocio en Luxemburgo**, puesto que la externalización de funciones dentro del sector financiero está cobrando cada vez más protagonismo.

En la actualidad, podemos encontrar múltiples PSF focalizados en el mercado español. Asimismo, los profesionales españoles presentes en este tipo de entidades no para de aumentar.

33

Mercado de capitales

DOSSIER

Luxemburgo fue pionero en la **incorporación de las finanzas sostenibles en el mercado de capitales**, figurando en la bolsa de valores de Luxemburgo en el año 2007 el primer bono verde del mundo, colocado por el Banco Europeo de Inversiones. Los bonos verdes tienen desde el año 2016 su propia plataforma, *The Luxembourg Green Exchange* (LGX), dedicada exclusivamente a valores ecológicos, sociales y sostenibles. Con más de 900 bonos sostenibles con un valor de 440.000 millones de euros, LGX desempeña un papel crucial a la hora de facilitar la inversión sostenible en todo el mundo. LGX es en la actualidad la plataforma líder mundial de valores sostenibles, y ayuda a reorientar los flujos de capital hacia proyectos de inversión con fines sociales e impacto ambiental positivo.

A fecha de marzo de 2022, **son 9 las empresas y entidades españolas que utilizan esta plataforma para emitir valores y bonos sociales:**

- Iberdrola Finanzas, S.A.U
- Instituto de Crédito Oficial
- Red Eléctrica Financiaciones, Sociedad Anónima Unipersonal
- Merlin Properties, SOCIMI, SA
- Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito
- Red Eléctrica Corporación, S.A.
- CBC Bottling Holdco, S.L.
- LAR España Real Estate SOCIMI, SA
- BELIV HOLDCO, S.L.

Para más información: <https://www.luxse.com/search?dataType=issuers&lgxOnly=true&country=SPAIN>

En este dossier se ha tratado de presentar el contexto general de la presencia actual española en el sector financiero de Luxemburgo. Aunque, como se comentaba al principio, España no es uno de los países europeos con mayor presencia en esta plaza financiera, su representación ha ido aumentando progresivamente a lo largo de los años debido al marco favorable que presenta el país, y se espera que esta tendencia se mantenga en el tiempo.

Pero no todo son ventajas en la plaza luxemburguesa. Aunque muchos actores internacionales han optado por Luxemburgo como hub de distribución, el establecimiento en el país no es una tarea sencilla. Se requiere adaptación y planificación.

Otro de los factores a tener en cuenta es el dinamismo del mercado laboral de Luxemburgo, una realidad que dificulta la retención del talento por la excesiva rotación de personal.

En definitiva, **las organizaciones que se planteen una presencia en el Gran Ducado deberán analizar los posibles beneficios y oportunidades estratégicas, tales como la aproximación a nuevos clientes, público institucional o inversores internacionales, al tiempo que logren afrontar los retos en materia de adaptación y planificación en una industria en constante crecimiento.**



Artículos

- El seguro de vida de Luxemburgo: una solución eficaz para clientes latinoamericanos de alto patrimonio



Pablo Pecina

Associate Director - Wealth Planning
Lombard International Assurance

[Ver perfil profesional](#)



El seguro de vida de Luxemburgo: una solución eficaz para clientes latinoamericanos de alto patrimonio

36

ARTÍCULO

Los continuos cambios legales y fiscales en América Latina obligan a las personas con alto patrimonio a revisar constantemente sus estructuras de inversión. Los seguros de vida-ahorro, también conocidos como «PPL» o «pólizas unit-linked», son instrumentos reconocidos internacionalmente firmemente arraigados en los sistemas legales de Europa, Norteamérica y muchos países de Latinoamérica.

Aseguradoras de distintos países ofrecen estas soluciones. Pero las pólizas de seguro de vida emitidas desde Luxemburgo están especialmente adaptadas para clientes que desean acceder a una gama de soluciones a medida. Además, estas pólizas se benefician del «Triángulo de la seguridad» de Luxemburgo, uno de los sistemas de protección de activos más seguros del mundo y que protege las inversiones ligadas a las pólizas en caso de insolvencia de la aseguradora o de la entidad que las custodia.

Asesores de todo el mundo disfrutan del enfoque de arquitectura abierta que los operadores tienen para estos contratos. Las pólizas pueden adaptarse a las circunstancias particulares de los clientes y para cumplir los requisitos legales y fiscales de los países donde los clientes y sus herederos residen.

Colombia

Tras la implantación de las normas de transparencia fiscal internacional en 2017, el seguro de vida se ha convertido en una interesante solución para grandes patrimonios, que cumple plenamente con la legislación tributaria colombiana y ofrece diferimiento en el impuesto sobre la renta, de forma que las rentas generadas por las inversiones ligadas a la póliza de cada cliente se acumulan bajo el seguro hasta que el tomador decida rescatar el contrato.

También, a finales de 2018 se aclaró el tratamiento fiscal de las indemnizaciones de los seguros de vida. De acuerdo con el Artículo 303-1 del Estatuto Tributario colombiano, las indemnizaciones de los seguros de vida — incluido el componente de ahorro — percibidas por los beneficiarios residentes en Colombia se consideran «ganancias ocasionales».

Además, con el aumento en la reforma fiscal del año pasado de los tipos impositivos sobre dividendos y plusvalías del 10% al 15%, la fiscalidad del ahorro y de las inversiones en general ha experimentado un aumento significativo. En consecuencia, las soluciones de planificación patrimonial que, como los seguros de vida, permiten diferir en el impuesto sobre la renta y permiten acumular rentas, se han vuelto aún más atractivas.

Por último pero no menos importante, los cambios de los últimos años en el panorama político colombiano han llevado a los clientes colombianos de alto patrimonio a reevaluar el nivel de **protección de su patrimonio**. El seguro de vida luxemburgués protege a los clientes contra el posible embargo de su patrimonio por parte de futuros acreedores, incluido el Estado, en Colombia. El Artículo 114 de la Ley del Contrato de Seguro en Luxemburgo claramente establece que el derecho de rescatar parcial o totalmente un seguro de vida corresponde exclusivamente al tomador del mismo; y ningún acreedor puede forzar al tomador a ejercerlo.

México

De acuerdo a las reglas relativas a regímenes fiscales preferentes y la **Reforma Fiscal de 2020**, muchos clientes mexicanos pueden quedar sujetos a tributación por las rentas pasivas generadas por sus estructuras offshore, y/o las propias estructuras offshore pueden estar sujetas a tributación en México. Además, el mantenimiento de estructuras corporativas offshore (desde 2016, independientemente de la jurisdicción en la que se encuentren) conlleva ciertas obligaciones declarativas. En este contexto, las soluciones de seguros de vida se han convertido en una herramienta de planificación segura y eficiente para residentes mexicanos, ya que dichas normas fiscales y obligaciones declarativas no les son de aplicación.

El seguro de vida proporciona a los grandes patrimonios residentes en México diferimiento fiscal sobre las rentas generadas bajo la póliza hasta el rescate parcial o total. Los pagos realizados a los beneficiarios al fallecimiento del cliente están sujetos al impuesto sobre la renta, pero el contrato de vida puede estructurarse para abordar esta cuestión asegurando varios vidas y estableciendo cesiones post-mortem o utilizando estructuras holding.

Perú

En 2013 se implantaron reglas CFC de transparencia fiscal en virtud de las cuales las rentas pasivas generadas por vehículos extranjeros son imputables a sus propietarios peruanos. Además, Perú sigue modernizando su marco tributario y ampliando la lista de países con los que intercambia información de forma automática en el marco del Common Reporting Standard (CRS), a la que se sumó el año pasado Bahamas que enviará a las autoridades peruanas los datos recogidos desde 2019.

El seguro de vida internacional se perfila como una solución de planificación patrimonial cada vez más interesante, y que ofrece la substancia necesaria requerida para ser eficiente fiscalmente para clientes peruanos de alto patrimonio. El pago de la prima a la aseguradora está sujeto a un impuesto del 2,1%, pero las rentas devengadas en la póliza se acumulan —no están sujetas a impuestos en Perú— hasta el rescate parcial o total de la póliza de seguro.

Además, las autoridades tributarias peruanas confirmaron en abril de 2018 que los pagos efectuados por las compañías de seguros de vida extranjeras a los beneficiarios residentes en Perú tras el fallecimiento de los asegurados también se hallan exentos de impuestos.

Al igual que en Colombia, los recientes cambios políticos en Perú y la creciente inestabilidad social han llevado a los clientes de alto patrimonio a considerar soluciones de planificación patrimonial para **proteger su patrimonio**. Como se ha dicho anteriormente, el seguro de vida luxemburgués es una herramienta que sirve para proteger el patrimonio de los clientes contra posibles embargos de patrimonio por parte de futuros acreedores y puede resultar muy valioso para proporcionar la tranquilidad que los clientes buscan en este sentido.

Brasil

Aunque inicialmente se incluyó en el **Proyecto de Ley de reforma fiscal brasileña** que se está elaborando actualmente, la introducción de normas contra el diferimiento de impuestos para el patrimonio de personas físicas brasileñas a través de entidades y fideicomisos offshore **se abandonó finalmente** en julio de 2021. No obstante, para aquellos clientes residentes en Brasil que tengan su patrimonio estructurado a través de sociedades offshore, los seguros de vida seguirán siendo un interesante vehículo de planificación patrimonial que siempre permitirá diferir fiscalmente hasta que se realicen retiros parciales o totales, y muy probablemente aun cuando se establecieran normas CFC para personas físicas en el futuro.

En junio de 2022, el Tribunal Supremo de Brasil estableció un período de 12 meses en el que el Congreso Nacional tendrá que emitir una Ley Complementaria que regule la forma en que los Estados podrían gravar **las herencias y donaciones de patrimonio ostentado en el extranjero**. No obstante, aunque en el futuro algunos Estados pudieran establecer que el patrimonio en el extranjero esté también sujeto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, lo más probable es que los pagos realizados a través de pólizas de seguro de vida a beneficiarios residentes en Brasil por causa de fallecimiento del cliente permanezcan exentos de impuestos. Esto es gracias a unas disposiciones legales autónomas en materia de seguros de vida que en principio no se verían afectadas por la reforma.

Además, el pago de la indemnización proveniente de un seguro de vida se mantiene al margen del procedimiento de sucesión, lo que garantiza a los beneficiarios designados en virtud del contrato un rápido acceso a liquidez sin necesidad de esperar a que termine el procedimiento sucesorio, que puede alargarse notablemente en algunos casos.

Otros países latinoamericanos

Las aseguradoras luxemburguesas suelen ser flexibles a la hora de adaptar sus contratos de seguro a las exigencias de la mayoría de los demás países de la región, con pocas excepciones.

Algunos ejemplos son Panamá, Venezuela o Ecuador, donde, si se diseñan adecuadamente, los seguros de vida ofrecen una solución integrada de planificación patrimonial que ofrece diferimiento en el impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos por la cartera ligada al seguro, y ello hasta que éste se rescate parcial o totalmente. En paralelo, el contrato proporciona alternativas flexibles de planificación sucesoria y no da lugar, en la mayoría de los casos, a ninguna obligación de presentación de declaraciones por parte de los tomadores. Además, en muchos países, la prestación del seguro de vida abonada a los beneficiarios al fallecer el asegurado de la póliza está exento del impuesto sobre la renta y/o de sucesiones.

Portabilidad y familias internacionales

Teniendo en cuenta que, en el marco de la actual globalización, las familias se están volviendo cada vez más internacionales, el seguro de vida es también una opción ideal para quienes consideran posibles cambios de residencia o cuyos familiares se encuentran repartidos por múltiples jurisdicciones.

Las soluciones de seguro de vida, si se estructuran adecuadamente, permiten el mantenimiento de los beneficios legales y fiscales en diferentes territorios.

Estos son algunos ejemplos habituales de países de destino para clientes latinoamericanos:

España

En España, el seguro de vida proporciona diferimiento del impuesto sobre la renta hasta su vencimiento y/o rescate, y permite aplazar el devengo del impuesto sobre sucesiones y donaciones y minimizar el impacto del impuesto sobre patrimonio en algunos casos. Para garantizar la eficiencia fiscal, las pólizas de seguro de vida deben cumplir los requisitos españoles desde su emisión.

Portugal

El seguro de vida en Portugal ofrece una tributación diferida hasta el vencimiento y/o rescate, y hay importantes ventajas fiscales en el mantenimiento de la póliza más de 5 y 8 años (la base imponible se reduce en 1/5 y en 3/5 respectivamente).

Por el contrario, las ganancias patrimoniales realizadas fuera de una póliza de vida tributan íntegramente anualmente a un tipo impositivo autonómico del 28% (o del 35% en el caso de inversiones mantenidas en paraísos fiscales). Y a partir de 2023, las ganancias de capital a corto plazo (es decir, relacionadas con inversiones mantenidas durante menos de un año) obtenidas por contribuyentes portugueses de alto patrimonio estarán sujetas a un tipo impositivo progresivo de hasta el 48%.

Reino Unido

En el Reino Unido la póliza también brinda un diferimiento de los impuestos sobre la renta y sobre las plusvalías, y hasta el 5 % de la inversión puede rescatarse anualmente con exención de tributación. Para residentes nómadas, una póliza de seguro de vida puede ser una alternativa al régimen fiscal conocido como remittance basis y puede aportar mayor flexibilidad y simplicidad para no-domiciliados que optan por tal régimen.

Planificación patrimonial

Además de las ventajas específicas de cada país mencionadas anteriormente, las principales ventajas del Seguro de vida unit-linked internacional son las siguientes:

- (a) acceso a activos internacionales y a inversiones institucionales;
- (b) posibilidad de adaptar la solución a cada cliente y seleccionar el asesor/gestor de inversiones y el banco depositario que se vinculará al seguro de vida;
- (c) protección gracias al «Triángulo de seguridad» de Luxemburgo, uno de los sistemas de protección de activos más seguros del mundo; y
- (d) gran flexibilidad para planificar adecuadamente la sucesión del cliente y la transferencia del patrimonio a las generaciones futuras.

* * * *

Por todas estas razones, los seguros de vida-ahorro tipo PPLI o unit-linked han demostrado ser la opción perfecta para clientes latinoamericanos de alto patrimonio que buscan una solución de estructuración patrimonial legal, segura, flexible y eficiente desde un punto de vista fiscal.

Flash News

Información y eventos de actualidad





2022
COMPANY OF THE
YEAR AWARD
VIII EDITION

Bankinter Luxemburgo, elegida como “Empresa del Año 2022”

La Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo reconoce, en la VIII Edición de sus premios “Empresa del Año”, la gran trayectoria de Bankinter Luxemburgo que desembarcó hace diez años en el Gran Ducado para complementar su estrategia de banca privada.

A través de este galardón, la Cámara aspira a contribuir un año más al fomento del desarrollo económico y empresarial español en Bélgica y Luxemburgo, premiando la experiencia y demostración de liderazgo y competitividad de las empresas en su sector de actividad.

La Cámara de Comercio premia, con este galardón, la presencia internacional de una empresa que ha sido el primer banco español con licencia bancaria para operar en Luxemburgo, el país con la máxima calificación crediticia por las tres agencias de rating y que ostenta, entre otros logros, el segundo puesto del ranking mundial tanto en lo que a volumen de fondos de inversión depositados se refiere como a mayor ratio PIB per cápita.

Bankinter apostó por Luxemburgo por ser un país que fomenta una sólida cultura de protección al inversionista, económica y regulatoria. El entorno normativo y la calidad de la supervisión son dos de los principales motivos por los que las empresas financieras eligen a Luxemburgo como su sede en la UE.

Para Héctor Esteban, director general de Bankinter Luxemburgo, este premio supone **“un reconocimiento a nuestra actividad en este país, en donde fuimos la primera entidad española en establecerse con ficha bancaria propia. Desde esta jurisdicción hemos podido ofrecer una propuesta financiera global y claramente diferencial a nuestros clientes de altos patrimonios, así como disponer de una perspectiva mucho más profunda de los mercados financieros internacionales, que nos ha resultado de enorme utilidad. Nuestra intención es seguir fortaleciendo nuestra presencia con mayores inversiones, equipos especializados y una propuesta de valor de la máxima calidad.”**

Las estadísticas supervisoras bancarias del cuarto trimestre de 2021 del Banco Central Europeo muestran a Bankinter Luxemburgo con una solvencia del 22,14% frente al 18,67% de la media luxemburguesa.

bankinter.
Banking in Luxembourg

Sobre Bankinter

Bankinter es el sexto banco por tamaño del sistema financiero español, el cuarto por capitalización bursátil y el primero por rentabilidad y por calidad de activos. Cuenta con más de 110.800 millones de euros en activos totales, una inversión crediticia de 72.870 millones y unos recursos controlados de 116.600 millones. Con presencia en España, Portugal, Irlanda y Luxemburgo, Bankinter basa su estrategia en diferentes líneas de negocio complementarias entre sí, entre las que destacan el negocio de empresas, con especial focalización en los segmentos de medianas y grandes; el de clientes de altos patrimonios, donde la entidad cuenta con una cuota de mercado muy superior a la que le correspondería por tamaño; el negocio de Seguros; Consumo, a través de su filial Bankinter Consumer Finance; o la actividad digital a través de su filial EVO Banco.

Bankinter Luxemburgo cuenta con unos 5.000 millones de euros en activos bajo gestión.

Con la colaboración de nuestros socios patrocinadores
y miembros del SFF:



42



▣ GROUPE APICIL

Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo ASBL



+352 661 404 399



luxemburgo@e-camara.com
www.e-camara.com

Colaboraciones

- **Michèle Eisenhuth**, Partner, Investment Management, Arendt & Medernach SA
- **Rodrigo Delcourt**, Partner, Investment Management, Arendt & Medernach SA
- **Yves Philippart de Foy**, Counsel, Tax Law, Arendt & Medernach SA
- **Tomás Jódar Cobo**, Senior Associate, Finance & Capital Markets, Arendt & Medernach SA
- **Florent Denys, Counsel**, Investment Management, Arendt & Medernach SA
- **Alexandre Gobert**, Counsel, Corporate Law, Mergers & Acquisitions and Private Clients, Arendt & Medernach SA
- **Caroline Bresciano**, Associate, Corporate Law, Mergers & Acquisitions and Private Clients, Arendt & Medernach SA
- **Felipe Vargas Domínguez**, Associate, Investment Management, Arendt & Medernach SA
- **Antoine Peter, Manager**, Arendt Regulatory & Consulting, Arendt & Medernach SA
- **Daniel Hector Lorca**, Senior Manager, Arendt Services, Arendt & Medernach SA
- **Luis Muñoz**, Tax Partner, DLA Piper
- **Elisa Da Silva**, Managing Director, DS Compliance SARL
- **José Luis Riera**, CFO & COO, BEKA CREDIT SL
- **Pablo Pecina**, Associate Director - Wealth Planning, Lombard International Assurance

Concepción y producción: Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo

Fecha de edición: Marzo 2023

Coordinación, redacción y diseño: Planinlux Sarts

Imágenes: Unsplash, ADOBE

Todos los derechos reservados © 2023 Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo

AVISO LEGAL

El contenido de este documento ofrece únicamente información general y no constituye asesoramiento o servicio profesional. La Cámara no se hace responsable de las opiniones personales incluidas en el documento, y no tendrá ninguna responsabilidad por la exactitud e integridad de la información.